

Montevideo, 27 OCT. 2017

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de integrar un Registro de Talleristas de Periodismo para Actividades Socioeducativas en Centros de Enseñanza Media.

RESULTANDO: La función implica llevar adelante uno de los Talleres de Periodismo dirigidos a estudiantes de Ciclo Básico de ANEP, en el marco del Proyecto Actividades Socioeducativas en centros con el ciclo básico, ubicados en la periferia de Montevideo y Canelones.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para integrar un Registro de Talleristas de Periodismo para Actividades Socioeducativas en Centros de Enseñanza Media, bajo régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 05 de diciembre de 2017.
- 2) **APRUÉBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada, las bases del llamado y la propuesta de aviso publicitario que se agregan como anexos y forman parte de la presente Resolución.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la Comisión de Selección estará integrada por la Sras. Ana Sosa, Natalia Arralde y Sheila Bonino.
- 4) **PASE** a la Sección Selección a efectos de gestionar la publicación en dos diarios de circulación nacional, la publicación en la página web del organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y a fin de notificar a los integrantes de la Comisión de Selección.
- 5) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.

2017-11-0002-1973
SV.mb


Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación